SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	10
Contrato No:	202500219+ ADICION Y PRORROGA N° 01.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DIEGO FERNANDO ARANA MORENO		
Identificación:	8.639.135 de Sabanalarga – Atlántico.		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
Nombre del Supervisor:	CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	**CONTRATO INICIAL: El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.** **ADICIO Y PRORROGA No. 1: Prorróguese el plazo del contrato No. 202500219 hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500182** **202502474**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 24 2025 / 09 / 11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202500678** **202507510**	**Fecha del R.P.**	2025 / 02 / 17 2025 / 10 / 16

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 43.200.000
	Adición 1	$ 13.300.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 56.500.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
17/02/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 202500219.	16 de octubre de 2025	Hasta el 31 de diciembre de 2025	$13.300.000	Amparado por CDP No. 202502474 de 11 de septiembre de 2025 y RP No. 202507510 de 16 de octubre de 2025

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$43.200.000**
Adición No. 1		**$13.300.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$56.500.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$54.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 2.500.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.400.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**10**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan a continuación las actividades que el contratista se ha comprometido a seguir desarrollando durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar acompañamiento como Liquidador y aprobador de la Plataforma VUR. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Aprobación de las liquidaciones de las Estampillas Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención, Pro-Desarrollo e Impuesto de Registro que recaen sobre actos o negocios jurídicos que conlleven a la afectación de bienes inmuebles sujetos a registro ante las oficinas de instrumentos públicos de Barranquilla y Sabanalarga, a través del aplicativo VUR implementado por el departamento para la reducción de trámites y a favor de nuestros contribuyentes.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	- Apoyo en la atención a los contribuyentes de la Estampilla Pro-Hospital, Estampilla Pro-Desarrollo e Impuesto de Registro.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	8384429978	07/03./2025	$413.700
02	8385486089	03/04/2025	$629.900
03	8386041600	06/05/2025	$629.900
04	8386864990	09/06/2025	$629.900
05	87608552	01/07/2025	$629.900
06	88463137	08/08/2025	$629.900
07	89258769	27/08/2025	$629.900
08	8390080552	06/10/2025	$629.900
09	90919050	07/11/2025	$629.900
10	91700309	24/11/2025	$629.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$6.082.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, mes de diciembre de **2025.**

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
C.C.:32.802.512
Subsecretaria de Rentas, Código 045, grado 05
Supervisor

DIEGO FERNANDO ARANA MORENO
C.C. N° 8.639.135 de Sabanalarga – Atl.
Contratista

Revisado por: Sol Herrera

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500219** y **DIEGO FERNANDO ARANA MORENO** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **17 de FEBRERO del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **DIEGO FERNANDO ARANA MORENO** el contrato de prestación de servicios No. **202500219**, con un plazo de ejecución **de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**

El día **16 de OCTUBRE de 2025**, entre el Departamento del Atlántico y **DIEGO FERNANDO ARANA MORENO** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500219**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.300.000).**

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

> *"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: **1.** Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000. **2.** Un pago final a 31 de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.".*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE A**

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

DICIEMBRE comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **DIEGO FERNANDO ARANA MORENO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE** comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de Diciembre de 2025.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUPERVISOR
C.C. 32.802.512 de Galapa

DIEGO FERNANDO AANA MORENO
CONTRATISTA
C.C. 8.639.135 de Sabanalarga - Atlco.